

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

ENTIDAD	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	GRUPO DESARROLLO ORGANIZACIONAL
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA
FECHA	Julio 05 de 2022

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Dentro del plan de acción formulado para la vigencia 2022, se requiere contar con los servicios de apoyo en la Gestión documental y recursos humanos asociados a los procesos de: i) Aplicación de técnicas de archivo, ii) Elaboración y diligenciamiento de documentos, iii) Gestión documental, iv) Verificación, recepción y Trámite de respuestas a peticiones, v) Organización, custodia y seguimiento a los archivos de contratación, lo que requiere una mayor atención en la Gestión documental del área de Desarrollo Organizacional y la realización de publicaciones de los distintos planes, programas y proyectos de la entidad en las diferentes redes sociales (Facebook, Instagram y Twitter)

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A CONTRATAR.

No	ARTICULO	UND	CANT
01	El objeto a contratar es el siguiente: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL AREA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL EN TEMAS RELACIONADOS CON EL MANEJO DE PROCESOS CONTRACTUALES, GESTION DOCUMENTAL Y GENERACION DE INFORMES QUE SE GENEREN DESDE ESTA DEPENDENCIA Y LA REALIZACIÓN DE PUBLICACIONES DE LOS DISTINTOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ENTIDAD EN LAS DIFERENTES REDES SOCIALES (FACEBOOK, INSTAGRAM Y TWITTER)"	Und	1

2.1.2. Alcance: Dar Cumplimiento a la gestión administrativa de la EMSER E.S.P., así mismo realizar asesoría los reportes a la entidades de control.

2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1. Tipo de Contrato: Prestación de Servicios

2.2.2. Plazo de Ejecución: Veintiséis (26) días y dos (02) meses.

2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: Área Administrativa EMSER E.S.P.

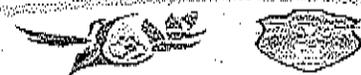
2.2.4. Valor estimado del contrato: CUATRO MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M.CTE (\$4'074.886)

2.2.5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No 349 de Julio 05 de 2022 Rubros 05410801 Acueducto 05410802 Alcantarillado 05410803 Aseo. Expedido por la Dirección Administrativa, Financiera y Comercial.

2.2.6. Forma de pago: Para este contrato la EMSER E.S.P. establece la siguiente forma de pago. LA EMPRESA cancelará al contratista en tres (03) pagos mensuales, uno por un valor de un millón doscientos treinta y un mil novecientos cuarenta y dos pesos M.cte (\$ 1'231.942,00) y dos Pagos por valor de un millón cuatrocientos veintiún mil cuatrocientos setenta y dos pesos M.cte (\$1.421.472).

2.2.7. Supervisión: Será por cuenta del Profesional Universitaria Grupo Desarrollo Organizacional

2.2.8. Obligaciones generales del contratista: Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo: 1.) Aplicación de técnicas de archivo, 2. Elaboración y diligenciamiento de documentos, 3. Gestión documental, 4. Verificación,



 EMSER E.S.P. <small>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

recepción y Trámite de respuestas a peticiones, 5. Organización, custodia y seguimiento a los archivos de contratación, lo que requiere una mayor atención en la Gestión documental del área de Desarrollo Organizacional y la realización de publicaciones de los distintos planes, programas y proyectos de la entidad en las diferentes redes sociales (Facebook, Instagram y Twitter) 6. Demás actividades designadas por el supervisor.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Manual interno de contratación de EMSER E.S.P., artículo 968 del código de comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el artículo 3 de la ley 689 de 2001.

4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta los análisis de precios y prestaciones de servicios de similares.

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE - ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)

El artículo 13 de la ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Artículo 94. Los artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

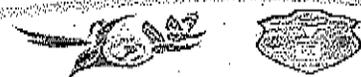
Requisitos habilitantes:

- Copia de la cedula de ciudadanía
- Hoja de vida
- Título Técnico en modalidad Administrativa, Contable o Financiera
- Registro Único Tributario RUT Actualizado

6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	IMPACTO (de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia del evento)	Estimación	Asignación
Existencia de condiciones climáticas, ambientales o Geográficas anormales que generen retraso, dificultad o imposibilidad de acceder a los sitios o lugares de ejecución de cada actividad que hace parte del alcance del contrato	BAJO	50% y 50% del Daño o perjuicio	Contratista Entidad
Imposición de nuevos tributos	BAJO	100% del daño o perjuicio	Entidad
Variación de tasas o tarifas de tributos	BAJO	100% del daño o perjuicio	Entidad
Incumplimiento del objeto del contrato, de su alcance o de los plazos pactado	ALTO	100% del daño o perjuicio	Contratista
Cambios en el marco regulatorio o en la normatividad aplicable al proyecto	BAJO	100% del daño o perjuicio	Entidad

GARANTIAS TECNICAS



 EMSER E.S.P. <small>Centro de Estudios Sociales y Ambientales</small> <small>INSTITUCIÓN DE INVESTIGACIÓN</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

No será necesario la expedición de pólizas como garantía de cumplimiento, de conformidad con el Manual de Contratación Acuerdo No 002 del 14-06-2019 y artículo 7° de la Ley 1150 de 2007.

7. ANEXOS

- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes judiciales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes RNMC
- Soporte de Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social

8. RESPONSABLES

La Entidad deberá definir quiénes forman parte como responsables del estudio previo. Para nosotros, quienes hagan parte del mismo en cada uno de los numerales descritos deberán firmar como responsables del mismo.

NOMBRE: DIANA MILENA CASTAÑEDA CARDONA
CARGO: Profesional Universitaria Desarrollo Organizacional

FIRMA: